

“Urge ajustar 18 leyes para proteger a las mujeres”

REBECA JIMÉNEZ

Toluca, Méx.— Urge ajustar 18 leyes para garantizar la eliminación de todas las violencias contra niñas y mujeres, señaló la diputada Mónica Álvarez Nemer, presidenta de la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición.

En una reunión de trabajo de las comisiones legislativas con representantes de la iniciativa Spotlight, impulsada por ONU-Mujeres, la legisladora comentó que el Estado de México encabeza los primeros lugares de violencia contra las mujeres.

De enero al 17 de noviembre de este año se han iniciado 118 carpetas de investigación por feminicidio.

Sin embargo, de las denuncias iniciadas, 77 se encuentran en trámite, 40 judicializadas, y sólo se cuenta

con cuatro sentencias condenatorias, lo que refleja la tolerancia de la violencia, falta de atención, injusticia e impunidad del actual sistema.

Álvarez Nemer explicó que un grupo de asesores de los diputados integrantes de la Comisión Especial analizó la legislación estatal relacionada con los derechos de las mujeres y niñas, para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos, y proponer su mejora.

En este análisis seleccionaron 18 leyes estatales que tienen mayor impacto en la protección de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres, entre las que se encuentran la de Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley de Defensoría Pública, Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación, Ley de Salud y Ley de Víctimas. ●

118

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

se han iniciado entre enero y el 17 de noviembre en el Edomex.

